Resolución de Consejo Directivo **211 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.536/2023. Otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina del estudiante Raúl Alfredo Marcó, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2004
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 06/06/2025

VISTAS:

La resolución DNAT-2023-1287, emitida en fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, mediante la que se aprueba proyecto de Tesina de la estudiante Raúl Alfredo Marcó – LU: 412.707 – DNI: 37.722.633, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, titulado "Diversidad de mosquitos *(Diptera: culicidae)* de interés sanitario en canales de drenaje de la ciudad de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, obra resolución Decanato 1264/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina del estudiante hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Que a fs. 41, el estudiante Raúl Alfredo Marcó – LU: 412.707, con el visto bueno de la directora Dra. Carolina Mangudo, solicita una prórroga para la defensa de su trabajo de tesina, informando que cuenta un avance del 80% del manuscrito.

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 aprobado por resolución CDNAT-2019-0023, que en su artículo 8 a) establece que cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta por el consejo Directivo, previa consulta a la Escuela de Biología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 46, aconseja otorgar una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día treinta de septiembre del corriente año.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a fs. 47, en Sesión Ordinaria nº 8/2025 del veintisiete de mayo último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 46 en su totalidad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN SESION ORDINARIA Nº 8/25 DE FECHA 27/05/2025

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, para que el estudiante Raúl Alfredo Marcó – LU: 412.707 – DNI: 37.722.633, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado "Diversidad de mosquitos *(Diptera: culicidae)* de interés sanitario en canales de drenaje de la ciudad de Salta".

Salta, 06/06/2025

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, Directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES